

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

7202 *Resolución de 24 de febrero de 2009, del Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Enlace de Curro en la carretera PO-531", Clave: PO/06/090.03, Término municipal de Barro.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 27 de marzo de 2008, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras: "enlace de Curro en la carretera PO-531", Clave: PO/06/090.03, Término Municipal de Barro, por el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes.

Con fecha 15 de mayo de 2008 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 120/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia nº 116, de 17 de junio de 2008.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las cuales se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de Barro.

Lugar: Salón de plenos de la Casa Consistorial de Barro.

Fecha: 23 de marzo de 2009, de las 10:00 a las 13:00 horas.

De: la finca nº 001 a la última finca.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Barro, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, Avda. Fernández Ladreda 43-1º, 36.003 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de

identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 24 de febrero de 2009.- Héctor Presas Veiga, Jefe del Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra.

ID: A090011838-1